

NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista a que NO fue posible llevar a cabo la entrega de la citación como tampoco la notificación personal del REQUERIMIENTO en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio del (la) (los) señor (a) (es) que se relaciona (n) en el siguiente cuadro:

DPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	BENEFICIARIO	CÉDULA	REQUERIMIENTO	FECHA REQUERIMIENTO
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	URBANIZACIÓN VEINTE DE JULIO	JUAN JOSE RAMIREZ SANCHEZ	7924132	2016EE0058833	30/06/2016

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del REQUERIMIENTO que da inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones dentro del programa de vivienda gratuita.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio no proceden los recursos de ley. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: **08 SET. 2017**

Fecha de desfijación: **14 SET. 2017**

ARELYS BRAVO PEREIRA

Subdirectora del Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Yuri J. Gil
Elaboró: Cristian F. Baquero

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10